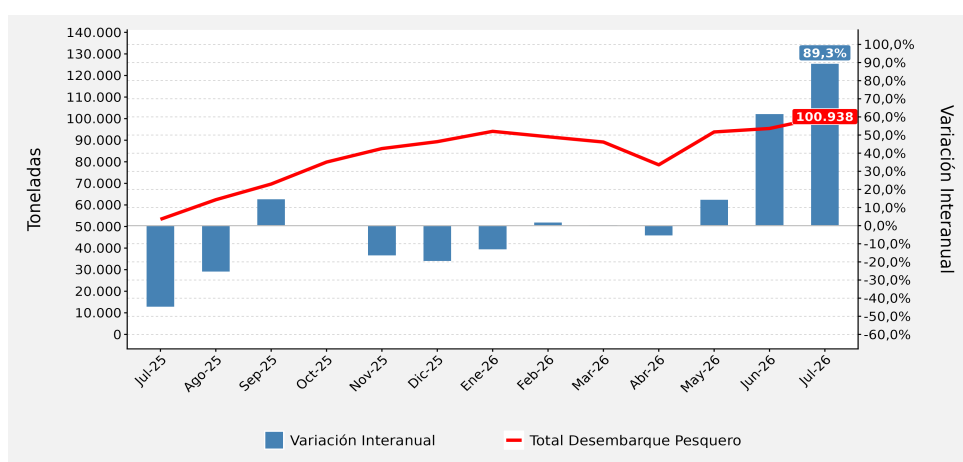


- En julio de 2026, se registró un desembarque pesquero total de 100.938 toneladas, que implicó una variación de 89,3% en doce meses.
- La cosecha total de centros de cultivo fue de 92.021 toneladas, registrando un aumento de 101,7% con respecto a igual período de 2025, siendo la mayor incidencia positiva en el desembarque pesquero.
- El desembarque artesanal totalizó 8.918 toneladas, anotando un alza interanual de 15,7%, incidiendo positivamente en el desembarque pesquero.

RESUMEN MENSUAL

■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero



Principales resultados

En julio de 2026, se registró un desembarque pesquero total de 100.938 toneladas, que implicó un aumento interanual de 89,3%, correspondiente a 47.604 toneladas, explicado principalmente por un mayor dinamismo de las cosechas de centros de cultivo.

En relación a junio de 2026 el desembarque pesquero anotó un alza de 5,8%, equivalente a 5.498 toneladas.

En lo que se refiere a las cosechas de centros de cultivo, se cuantificaron en 92.021 toneladas y en doce meses presentaron un aumento de 101,7%, equivalente a 46.397 toneladas, explicado por una mayor cosecha de moluscos y peces, principalmente. Cabe destacar que la producción de centros de cultivo representó el 91,2% del desembarque pesquero regional.

Por su parte, el desembarque artesanal registró 8.918 toneladas y un incremento de 15,7% interanual, que en términos absolutos fue igual a 1.211 toneladas, determinado por una mayor extracción de peces y algas.

■ Desembarque por sector², serie mensual julio 2025-2026

	Jul-2025	Ago-2025	Sep-2025	Oct-2025	Nov-2025	Dic-2025	Ene-2026	Feb-2026	Mar-2026	Abr-2026	May-2026	Jun-2026	Jul-2026
Artesanal	7.707	6.634	5.890	7.771	8.658	10.703	9.597	11.869	10.791	8.479	9.441	7.852	8.918
Pesca Industrial	3	-	-	-	-	4	-	-	-	4	-	7	-
Centros de Cultivo	45.624	55.789	63.798	72.100	77.473	78.627	84.520	79.729	78.365	70.115	84.387	87.582	92.021
Total	53.334	62.423	69.688	79.871	86.131	89.334	94.117	91.598	89.156	78.599	93.828	95.441	100.938

¹ Este boletín se elabora en base a información preliminar del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

² Pueden existir diferencias entre la sumatoria de agentes, tipos de especie, especies y los totales observados en más o menos una (1) tonelada, debido al redondeo de las cifras en desembarque artesanal, desembarque industrial y cosechas acuícolas.

(-) Nomenclatura utilizada para representar tanto ausencia de desembarques como variaciones porcentuales indefinidas o indeterminadas por base de comparación igual a cero.

Desembarque Artesanal

El desembarque artesanal en la Región de Los Lagos durante julio de 2026 alcanzó 8.918 toneladas, lo que significó un aumento de 15,7% en doce meses, incidido por las categorías peces y algas.

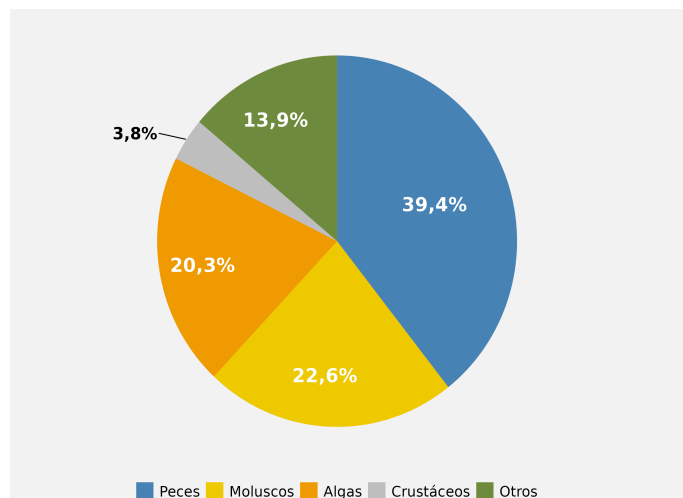
En el período de análisis, las especies del tipo peces registraron la mayor participación en el desembarque artesanal, con 39,4%, equivalente a 3.513 toneladas extraídas, aumentando 61,2% en doce meses. Las especies más importantes desembarcadas en este período fueron reineta, sardina austral y merluza del sur o austral.

En el segundo lugar estuvo la categoría moluscos con 22,6% de participación, igual a 2.016 toneladas, registrando una baja interanual de 1,5%, igual a 30 toneladas. Las especies almeja, loco y chorito fueron las que presentaron el mayor desembarque en esta categoría.

La categoría algas ocupó el tercer lugar en nivel de extracción totalizando 1.814 toneladas, que representaron el 20,3% del total artesanal. Interanualmente, esta categoría tuvo un aumento de 15,7%. Las especies más importantes en nivel de extracción fueron pelillo, huiro y cochayuyo. A continuación, se ubicó la categoría crustáceos, cuyo desembarque dió cuenta del 3,8% del total artesanal, siendo el recurso jaiba marmola el que predominó.

Finalmente, la categoría otros³ representó el 13,9% del desembarque artesanal. Destacó en esta categoría el desembarque de erizo.

■ Participación* por tipo de especie en desembarque artesanal, julio 2026



*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

³Otros incluye a las especies clasificadas como equinodermos y tunicados.

■ Desembarque artesanal según especie 2025-2026

Especie	Desembarque (Ton.)		Variación (%)
	2025	2026	
Reineta	1.578	1.507	-4,5
Erizo	1.378	1.071	-22,3
Pelillo	874	972	11,2
Sardina austral	208	834	300,8 ^(a)
Almeja	870	822	-5,5
Huiro	419	599	43,0
Merluza del sur o austral	99	443	347,6 ^(a)
Loco	301	361	20,0
Otras especies*	1.980	2.309	16,6
Total	7.707	8.918	15,7

^(a) Esta(s) variación(es) porcentual(es) se explica(n) por una baja base de comparación en igual período del año anterior.

*Otras especies, incluye: chorito, anchoveta, jurel, cholga, jaiba marmola, cochayuyo, piure, choro, centolla, pulpo del sur, entre otras.

Especies relevantes

En el período de análisis, dentro de la categoría peces, la especie reineta fue la de mayor extracción, registrando 1.507 toneladas, equivalentes a 16,9% del desembarque artesanal. El desembarque de esta especie presentó un decrecimiento de 4,5%, igual a 71 toneladas, en relación al mismo período del año anterior.

En lo que se refiere a moluscos el principal recurso extraído fue la almeja, cuyo desembarque correspondió a 822 toneladas, equivalentes a 9,2% del total regional artesanal. Respecto a julio de 2025 el desembarque de esta especie registró una baja de 5,5%, equivalente a 48 toneladas.

En el caso de algas, la especie predominante fue el pelillo, que alcanzó un desembarque de 972 toneladas, correspondientes a 10,9% del total artesanal de la región. En términos de variación, esta especie anotó un crecimiento de 11,2% en doce meses, correspondiente a 98 toneladas.

Por otro lado, dentro de crustáceos, la especie con mayor nivel de desembarque fue la jaiba marmola, con 214 toneladas, que representaron 2,4% del desembarque artesanal. El volumen de extracción de este recurso fue 19,4% superior al registrado en julio de 2025.

Dentro de la categoría otros, el erizo fue el recurso predominante, registrando 1.071 toneladas, que correspondieron al 12,0% del total artesanal, anotando un descenso interanual de 22,3%, igual a 307 toneladas.

CENTROS DE CULTIVO

Cosecha de centros de cultivo

En julio de 2026 las cosechas de recursos desde centros de cultivos totalizaron 92.021 toneladas, lo que representó un crecimiento de 101,7% en doce meses, debido a una mayor cosecha de moluscos y peces, principalmente.

Respecto al total cosechado en el período, los peces ocuparon el primer lugar con 53,8%, que en términos absolutos correspondió a 49.483 toneladas. Interanualmente, la cosecha de peces registró un aumento de 61,1%, equivalente a 18.768 toneladas.

La segunda mayor participación correspondió a la categoría moluscos, la cual aportó un 45,9% en términos de masa, equivalente a 42.258 toneladas. Respecto al mismo período del año anterior, esta categoría consignó un alza de 184,5%, equivalente a 27.407 toneladas.

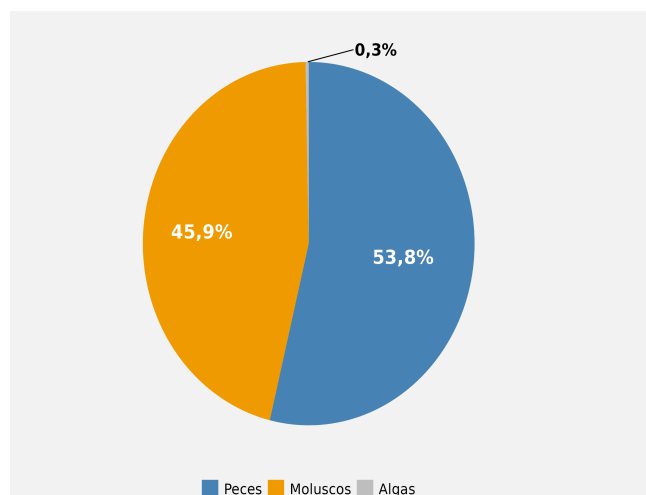
Por su parte, la cosecha de algas representó el 0,3% del total, con un nivel de 279 toneladas, anotando un crecimiento de 381,0%^(a) igual a 221 toneladas.

Cosecha según especies

El chorito tuvo la mayor participación en las cosechas por especie representando el 45,8%, equivalente a 42.158 toneladas, anotando un alza de 184,6% en doce meses, correspondiente a 27.343 toneladas.

Le siguió en importancia el salmón del atlántico, con una participación de 36,1%, igual a 33.206 toneladas, presentando un aumento interanual de 45,6%, equivalente a 10.407 toneladas.

Participación* por tipo de especie en centros de cultivo, julio 2026



*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

^(a) Esta(s) variación(es) porcentual(es) se explica(n) por una baja base de comparación en igual período del año anterior.

Producción de centros de cultivo según especie 2025-2026

Especie	Producción (Ton.)		Variación (%)
	Julio 2025	Julio 2026	
Chorito	14.815	42.158	184,6
Salmón del atlántico	22.799	33.206	45,6
Salmón plateado o coho	5.500	15.893	189,0
Trucha arcoíris	2.410	384	-84,1
Otras especies*	100	380	279,7 ^(a)
Total	45.624	92.021	101,7

*Otras especies incluye: pelillo, abalón rojo, cholga, choro, ostra chilena, entre otras.

^(a) Esta(s) variación(es) porcentual(es) se explica(n) por una baja base de comparación en igual período del año anterior.

El salmón plateado o coho representó el 17,3% de las cosechas regionales, anotando 15.893 toneladas y un alza interanual de 189,0%, igual a 10.393 toneladas.

Por su parte, la trucha arcoíris participó del 0,4% de la producción de centros de cultivo, registrando 384 toneladas y una reducción de 84,1% en doce meses, equivalente a 2.026 toneladas.

El resto de las especies cosechadas en este período alcanzaron 380 toneladas, equivalentes a 0,4% de la cosecha regional, registrando un crecimiento interanual de 279,7%, correspondiente a 280 toneladas.

Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios"

En este período, en la Región de Los Lagos se registraron 5 barrios en condición de descanso sanitario correspondientes a las ACS 4B, 9B, 12B, 12C y 17A. En el mismo período de 2025 se registraban 4 barrios en esta condición.

Descansos sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos 2025-2026

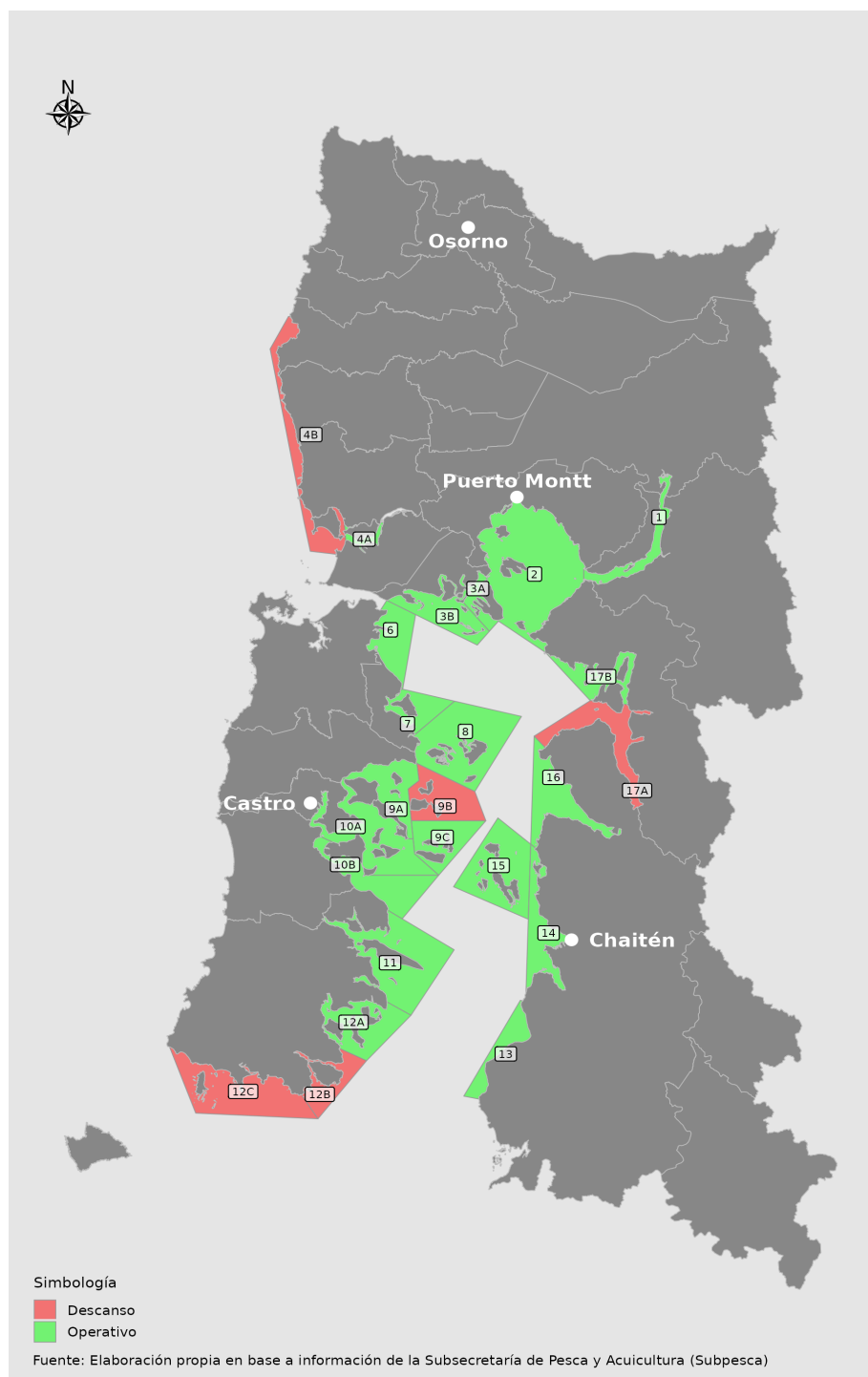
Condición	N° Agrupaciones o Barrios		Variación (%)
	Julio 2025	Julio 2026	
Descanso Sanitario	4	5	25,0
Operativo	20	19	-5,0
Total	24	24	

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), Calendario de Descansos de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos.

Descansos Sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS)

En la Región de Los Lagos existen 24 Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos en total, y sus períodos de descanso sanitario se llevan a cabo, por lo general, cada dos años extendiéndose por tres meses aproximadamente, a excepción del barrio 4A que entra en descanso sanitario entre el 1 y 30 de septiembre de cada año, a partir del año 2018.

Mapa de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos, julio 2026



MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

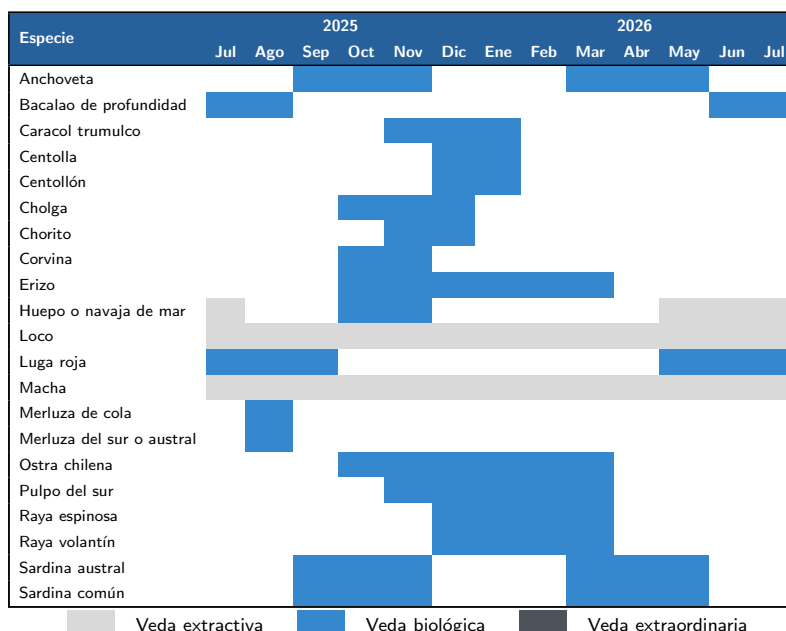
Vedas

Durante julio de 2026, en la Región de Los Lagos estuvieron en veda las especies bacalao de profundidad y luga roja.

En el caso de las especies señaladas anteriormente, la prohibición de captura o extracción obedece al objetivo de proteger sus procesos reproductivos (veda biológica).

Es importante señalar que, a las vedas biológicas de estas especies se adicionan las vedas extractivas (por motivos de conservación) de las especies huepo o navaja de mar, loco y macha. Al respecto, cabe señalar que, la prohibición de captura o extracción de loco se prolonga hasta el 31 de diciembre de 2028. En el caso de la macha, pese a que su veda extractiva culminó en diciembre de 2024, no se puede extraer en playas de libre acceso mientras no se establezca el límite de extracción máximo (LEM), mediante resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

Vedas decretadas según especie, julio 2025-2026



Fuente: Elaboración propia en base a información de Subpesca.

Definiciones/Glosario

Acuicultura, es la actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre [Ley 18.892, Art 2°, N° 3].

Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado [Ley 18.892, Art 2°, N° 52].

Concesión de Acuicultura, es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura [Ley 18.892, Art 2°, N° 12].

Desembarque Artesanal, hace referencia al peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas que se sacan de una embarcación artesanal, incluyéndose aquellas capturas obtenidas mediante recolección sin el uso de una embarcación [Ley 18.892, Art 2°, N° 66].

Pesca Artesanal, es la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales, que en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal [Ley 18.892, Art 2°, N° 28].

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo [Ley 18.892, Art 2°, N° 47]. Existen tres tipos de vedas:

Veda Biológica, implica la prohibición de capturar o extraer (recursos), con el propósito de resguardar los procesos de reproducción de las especies hidrobiológicas.

Veda Extractiva, es la prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación del recurso.

Veda Extraordinaria, que es la prohibición de captura o extracción, a causa de fenómenos oceanográficos que afectan negativamente a la pesca.

Instituto Nacional de Estadísticas

Juan Soler Manfredini, N°11, edificio Torre Plaza, piso 11, Puerto Montt, Chile

Teléfono: 23-2463000

Correo electrónico: ine.puertomontt@ine.gob.cl - <https://regiones.ine.gob.cl/los-lagos/inicio>

